

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CONVOCATORIA N° 012-2023-GRC DE UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	PANTA BAYONA LUCERO NATALY	18.6	GANADOR(A)
2	CONDORI GARCIA ANDREA	18.2	ACCESITARIO(A)
3	SUAREZ BORDA MELINA	17.6	
4	SÁNCHEZ ROMANÍ MARLYT KELLY	17.0	
5	CARBONELL VALDEZ IRVING ANDRES	16.4	
6	BECERRA RAMIREZ MILAGROS MARTHA	15.6	
7	DE LA CRUZ PALACIOS ABIGAITH RAQUEL	15.2	

(*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscrición del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tenga la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett Nº 3970 Callao, a partir del día 21 al 27 de noviembre de 2023, solo días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el EXPEDIENTE COMPLETO señalado en el numeral VI inciso d) y VII, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
- 2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (https://plataforma.regioncallao.gob.pe/mesadepartescallao/#/)
- **3.** Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 1037, en horario de atención.

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

IMPORTANTE: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

Nota: Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, lunes 20 de noviembre de 2023

COMITÉ ESPECIAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS